



Rectorado

San Miguel de Tucumán, 29 ABR 2022

VISTO el Expediente N° 25105/2021 por el cual la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M° Atilio Terragni", mediante Resolución Interna N° 053/2021 solicita designación de la Profesora ROSALBA CECILIA MIRABELLA en 5 (cinco) horas cátedra (732) para el "Taller de Pintura" Turno Noche, a partir del 01 de octubre de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022.

CONSIDERANDO:

- Que es imprescindible designar a un docente para el dictado de la asignatura.
 - Que no se cuenta con con acta dictamen de la asignatura.
 - Que la Dirección del Establecimiento hace uso de los artículos 40 y 43 de la Resolución N° 411/2003 y del artículo 39 de la Resolución N° 1466/2006 y ofrece las horas a la Profesora Mirabella, quien es docente en la Institución.
 - Que se encuentra en proceso el llamado a Concurso correspondiente.
 - Que la Institución cuenta con la partida presupuestaria correspondiente. (Fs 1).
- Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

R E S U E L V E:

- ARTICULO 1°.- Designar a la Profesora ROSALBA CECILIA MIRABELLA, DNI N°: 24.802.580, como Docente Interina en 5 (cinco) horas cátedra (732) de la asignatura "Taller de Pintura" Turno Noche de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M° Atilio Terragni", desde el 01 de octubre de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022.
- ARTÍCULO 2°.- La Dirección del Establecimiento queda obligada a verificar el cumplimiento del régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.
- ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá ser imputado a los créditos presupuestarios de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M° Atilio Terragni".
- ARTICULO 4°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M° Atilio Terragni" a los fines pertinentes.

RESOLUCION N° 0693

2022

Mue.

Losdala

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

J. Ramon Garcia

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

J. Alejandra Gomez
Dra. MARCELA ALEJANDRA GOMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN